

RESOLUCION N° : 242/mcm

FORMOSA, 31 de Agosto de 2.021.-

VISTO:

El Expte. N° 3.490 - Año 2.021 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de los ítems 01 al 07 según características técnicas de páginas 22, 22 vta y 23, solicitados por la Dirección de Sistemas Informáticos; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 46/21, con el objeto de contratar la adquisición equipos informáticos conforme detalle de ítem 01 al 07 según características técnicas de páginas 22, 22 vta y 23, fijándose con fecha de apertura el día 09 de Septiembre de 2.021, a las 09:45 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (5 días -Art. 100°, Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 - BIENES DE USO - Pda. Ppal. 4.3 Pda. Pcial. 4.3.06- Equipos para Computación y Pda. Ppal. 4.9 Pda. Pcial. 4.9.01- Otros bienes de uso; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Fdo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS -Presidente-=====

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 31 de agosto de 2.021-

SA




Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia